

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR.

Valledupar, Marzo Primero (1°) de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD.
DEMANDANTE: WELLDIMERYS FERREIRA MOLINA.
DEMANDADO: JUAN FERNANDO MALDONADO PEREIRA.
RADICADO: 2021-00020.

Vista la nota secretarial que antecede, tenemos que la demandante dentro del proceso del epígrafe, aporta certificación emitida por el Banco Agrario de Colombia de esta municipalidad, por medio de la cual se hace constar que la señora WELLDIMERYS FERREIRA MOLINA posee cuenta de ahorros de categoría alimentaria en esa entidad; en consecuencia de lo anterior, ofíciase por Secretaría al Pagador de la POLICÍA NACIONAL, entidad donde labora el demandado, JUAN FERNANDO MALDONADO PEREIRA, para que realice los descuentos ordenados en Sentencia Oral No. 006 de fecha 22 de Febrero de 2022, en la cuenta de depósito judicial No. 424030238367 de la citada entidad bancaria, a nombre de la demandante FERREIRA MOLINA. Por Secretaría líbrese el Oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

ASTRID ROCIO GALESO MORALES.

Juez.

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab9cca0c5c763295268bef66543f59a1219eb74c5a8f64fa555fafa8ff620bd8**

Documento generado en 01/03/2022 01:16:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>